



**MAT.: MODIFICA JORNADA ORDINARIA DE TRABAJO
A FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO, 07 ENE 2019

DECRETO N° 0028



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Las facultades del Jefe Superior del Servicio establecidas en el Art. 62, Párr. 2 "De la Jornada de Trabajo", del Título III de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales de la Republica, la cual establece que la jornada ordinaria de trabajo de los funcionarios será de cuarenta y cuatro horas semanales disribuidas de lunes a viernes, no pudiendo exceder de nueve horas diarias.
- II. Oficio N° 1682 de fecha 18 de diciembre de 2018, enviado por el Sr. ALCALDE Don José Luis Yáñez Maldonado.
- III. Decreto Alcaldicio N° 501 de fecha 28 de febrero del año 2008, el que fija Horario Jornada Ordinaria de Trabajo para todo el Personal Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo
- IV. Déjese sin efecto cualquier documento elaborado con anterioridad, a la presente designación.

DECRETO:

- I. **Modifíquese** Jornada Ordinaria de Trabajo, conforme a las disposiciones legales señaladas precedentemente y a contar del **01 de enero del año 2019**, la Siguiente Jornada Única Ordinaria de Trabajo a funcionaria municipal que a continuación se indica:

| N° | Funcionaria | Grado | Unidad de Desempeño | Horario Ingreso (lunes a viernes) | Horario Salida (lunes a viernes) |
|----|------------------------------|-------|----------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| 1 | Álvarez García Margot Andrea | 11° | Aseo y Ornato (Taller Municipal) | 08.00 | 17.00 |
| | | | | | 16.00 |
| | | | | | Viernes |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PMM/PYU/iyM

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

A-18

CONTROL INTERNO

04 ENE 2019

08 ENE 2019

Nombre: _____ Firma: _____

